



DECRETO ALCALDICIO N° 2257

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 21. AGO. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 628 de fecha 14-08-2015 de Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para adquirir **“3 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

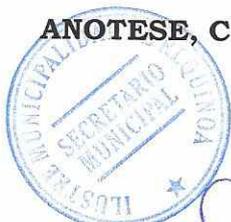
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de **“3 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**.

APRUEBASE Términos de Referencia y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas estará integrada por los funcionarios que desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante; Secretaria Comunal de Planificación, Director de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-29-03-000-000 “Vehículos”, Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDM/yac

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)